JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Rad. 11001400305320150003900

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el plenario, la Juez resuelve:

Por secretaria, ofíciese a la Oficina Judicial - Archivo Central, a fin de solicitar, se sirva desarchivar el proceso de la referencia, el cual se encuentra archivado en el paquete 992T.

Anexar la petición de la parte interesada.

Cúmplase,

Nancy Ramírez González